

**PROCESO DE PERTENENCIA DE JENNY CAROLINA SANDOVAL MARROQUIN Y OTROS;
RADICADO: 73001400300820230010500**

william javier rodriguez <williamjavierasesor@hotmail.com>

Mié 08/03/2023 12:52

Para: Juzgado 08 Civil Municipal - Tolima - Ibagué <j08cmpaliba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 3 archivos adjuntos (1 MB)

CamScanner 03-08-2023 12.49.pdf; IMG-20230308-WA0018.jpg; IMG-20230308-WA0017.jpg;

CORDIAL SALUDO,

ALLEGO EL OFICIO DE LA REFERENCIA.

CORDIALMENTE,

WILLIAM JAVIER RODRIGUEZ ACOSTA

WILLIAM JAVIER RODRIGUEZ ACOSTA
ABOGADO
UNIVERSIDAD LIBRE

Señor:
JUEZ OCTAVO 8°. CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUÉ
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO DE PERTENENCIA
DE: JENNY CAROLINA SANDOVAL MARROQUIN Y OTROS.
CONTRA: BAUDILIO SANDOVAL Y OTROS.
RAD: 73001400300820230010500

WILLIAM JAVIER RODRIGUEZ ACOSTA, mayor de edad, vecino de Ibagué (Tolima), Identificado civil y profesionalmente como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en mi condición de apoderado de la parte demandante dentro del proceso de la referencia, por medio del presente escrito manifiesto al Honorable Despacho que interpongo **RECURSO DE REPOSICION Y EN SUBSIDIO EL DE APELACION** en contra del auto de fecha 02 de Marzo de 2.023, conforme al cual se rechazó la demanda de la referencia, sobre dicho particular procedo a dejar a disposición los siguientes argumentos:

Manifiesta el Honorable Despacho que no coincide el numero de folio de matrícula inmobiliaria que se anota en el recibo de impuesto predial expedido por el Municipio de Ibagué y que con base en esta consideración no se ha subsanado la demanda como lo exigió en su momento el juzgado, contrario a lo decidido por el Juzgado que conoce del proceso en la actualidad, tenemos que si bien es cierto no coincide el numero de matrícula inmobiliaria en el recibo del predial que se allego con la subsanación de la demanda , esta situación se debe a que no se encuentra actualizado dicho número en los registro del Municipio, situación que no puede ser atribuible a mis clientes, ni al suscrito, Maxime cuando en el año 2.020 se pago el impuesto predial que se acompaña con este documento, en donde claramente se observa la misma circunstancia, razón por la cual no podría impedirse el trámite de este proceso, pues por lo antiguo del inmueble muy seguramente se ha fallado por

WILLIAM JAVIER RODRIGUEZ ACOSTA
ABOGADO
UNIVERSIDAD LIBRE

parte del Municipio en al actualización del numero del folio de matricula inmobiliaria, ante lo cual se Prida oficiar al Municipio para que se certifique esta situación particular del inmueble, ante lo cual insisto en que se reponga el auto objeto de reproche y en su lugar se continúe con el trámite normal del proceso.

Agradezco se tenga en cuenta mis argumentos y en caso de no ser tenidos en cuenta se proceda a surtir el recurso de apelación con los mismos argumentos, sin embargo, me reservo el derecho de ampliarlos en segunda instancia.

Allego pago del impuesto de 2.020.

Cordialmente,



WILLIAM JAVIER RODRIGUEZ ACOSTA
C.C. 93.389.929 de Ibagué (Tolima)
T.P. 91.756 del C.S. de la Judicatura
williamjavierasesor@hotmail.com



MUNICIPIO DE IBAGUE - SECRETARIA DE HACIENDA
GRUPO GESTION DE INGRESOS - IMPUESTO PREDIAL
NIT.800.113.389.7



Contribuyente	SANDOVAL SANCHEZ BAUDILIO		Direccion/Barrio	K 8 71 70 B/	
Identificación	5.815.225				
Ficha Catastral	01-08-0200-0008-000		Factura No	0040710659	
Mat Inmobiliaria	172772015		Fecha Factura	12/07/2020 / WEB.PISAMI	
Tipo Predio	URBANO	Avaluo anterior	160.368.000	Avaluo Actual	165.179.000
Destinación	Institucional	Fecha Último pago	27/08/2019	Tasa Imp. Predial	7.2
Uso	VIVIENDA	Valor cancelado	1.815.000	Sobretasa Ambiental	1.5
Estrato	ESTRATO 3	Ult. Res. Catas.	386/2009 DE 2009	Tasa Alumbrado	
Superf./Área Cons	180 / 348	Int. Mora Mes	2,27		

CONCEPTO		DEUDA ANTERIOR	DEUDA ACTUAL
CORTOLIMA		415.588	247.772
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO		1.990.320	1.189.292
SUBTOTAL		2.405.908	1.437.064

CORTE	CONCEPTO	DEUDA ANTERIOR	DEUDA ACTUAL
2020-07-31	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO ACUERDO 022/2018 - HASTA 70%	-621.544	0
2020-07-31	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO DESC PRONTO PAGO 5%	0	-43.247
2020-07-31	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO ACUERDO 020 de 2019- HASTA 11.8%	0	-324.345
2020-07-31	IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO DESC. 20% PREDIAL DECR 0312	-273.755	0
2020-07-31	INTERESES IPU IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO	452.307	0
2020-07-31	INTERESES IPU DESC. 100% INT PREDIAL DECR 0312	-452.307	0
2020-07-31	INTERESES CORTOLIMA CORTOLIMA	170.125	0
2020-07-31	AJUSTE AL MIL	0	-206

Pago por Internet PSE en la pagina WEB
<http://www.ibague.gov.co>

Pague en bancos, en efectivo o cheque de gerencia a nombre de municipio de Ibagué, NIT: 800113389-7.
Bancos: Banco Agrario de Colombia, BBVA, Bancolombia, Bogotá, Bancoomeva, Caja Social, Colpatría, Davivienda, ITAU, Occidente, Popular, GNB Sudameris, AV Villas
Revise su estado de cuenta en la pagina WEB
<http://www.ibague.gov.co>

Estado de la Deuda	MORA
Tipo de Pago	TOTAL
TOTAL A PAGAR CON CORTE	
AL:	
31/07/2020	2.750.000

Periodo de Pago			
Debe desde		Paga hasta	
2018	1	2020	4
Año	Trim.	Año	Trim.

Información de su pago

Identificación:

000005815225

Fecha de la transacción:

Nombre:

-

Correo:

-

Referencia de pago:

40710664

Concepto:

IMPUESTO_PREDIAL_UNIFICADO_

CUS:

680579763

Estado:

Transacción APROBADA

IVA a pagar:

0

Total a pagar:

\$ 2.750.000

Información del comercio

Comercio:

Alcaldia Municipal de Ibague

NIT:

8001133897

Banco:

Entidad Financiera:

BANCOLOMBIA

IP Cliente:

192.168.10.13

Terminar

Imprimir